

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITE DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N°001-2025/GOB.REG.TUMBES –
EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las tres de la tarde del día primero del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco, nos reunimos en los ambientes de la Gerencia General Regional, situada en Calle La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité del Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios Temporal N°001-2025/GOB.REG.TUMBES, designados para la contratación de personal, bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000109-2025/GRT-GGR, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, según detalle:

- Presidente: Gerente General Regional
- Miembro: Jefa de la Oficina Regional de Administración
- Miembro: Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
- Miembro: Jefa/e de la Oficina Solicitante

AGENDA:

- Instalación del Comité del Concurso
- Otros Asuntos (Convocatoria, Aprobación y Publicación de Bases)

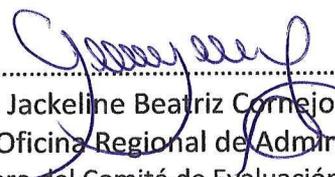
Se procede a instalar el Comité de Evaluación para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios Temporal N°001-2025/GOB.REG.TUMBES, conformado por los siguientes representantes; como Gerente General Regional encargado el Mg. Cpc. Julio Ricardo Mena Izquierdo, como Jefa de la Oficina Regional de Administración, la Titular Mg. CPC. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, como Jefa Encargada de la Oficina de Recursos Humanos, la CPC. Ana Gregoria Gonzales Romero y como miembros de área usuaria la CPC. Ana Gregoria Gonzales Romero Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares y el Abg. Sinclair Garavito Dioses Jefe de la Procuraduría Regional; reunidos para tratar asuntos relacionados al Concurso Público.

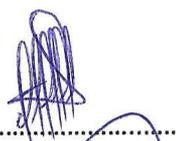
En ese sentido, se procede a elaborar la Convocatoria, las Bases del indicado Concurso Público, deliberándose inmediatamente y procediéndose a aprobarlas en su integridad, las mismas que están debidamente visadas por cada uno de los miembros del Comité del Concurso.

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N°001-
2025/GOB.REG.TUMBES – EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES**

Por los motivos expuestos en los párrafos precedentes, se solicita a la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional Tumbes, la publicación de las Bases del Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios Temporal N°001-2025/GOB.REG.TUMBES, conforme al Cronograma establecido en las mismas; y sin más que tratar se procede a levantar la presente acta, siendo las cinco y media la tarde, del día primero del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco; firmando cada uno de los presentes en este acto.


.....
Mg. Cpc. Julio Ricardo Mena Izquierdo
Gerente General Regional (e)
Presidente del Comité de Evaluación CAS


.....
Mg. Cpc. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo
Jefe de la Oficina Regional de Administración
Miembro del Comité de Evaluación CAS


.....
Cpc. Ana Gregoria Gonzales Romero
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro del Comité de Evaluación CAS


.....
Cpc. Ana Gregoria Gonzales Romero
Jefa de la Oficina de Logística
Miembro del Área Usuaria


.....
Abg. Sinclair Garavito Dioses
Procurador Público Regional
Miembro del Área Usuaria

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES

GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RUC: 20484003883

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N°065-2011-PCM, el servicio del siguiente Personal:

- Dos (02) Abogados/as
- Procuraduría Pública Regional
- Tres (03) Auxiliar de Limpieza
- Oficina de Logística y Servicios Auxiliares

1.3. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

- Oficina de Procuraduría Pública Regional y Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

1.4. FINANCIAMIENTO, CONTRAPRESTACIÓN Y PLAZOS:

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Bienes y Servicios en la Específica de Contrato Administrativo de Servicios, comprendida en el Marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2025 – Ley N°32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL CONCURSO PÚBLICO

La conducción del Concurso Público en todas sus etapas, estará a cargo del Comité de Evaluación designado mediante RER N°109-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 24 de febrero del 2025.

1.6. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N°1057 –Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM. Modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N°28949, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- TUO de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con DS N°004-2019-JUS.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N°32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025
- Resolución Ejecutiva Regional N°000376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N°006-2019, denominada “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.

9

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- Ley N°27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Resolución Ejecutiva Regional N°000322-2024/GOB.REG.TUMBES-GR – “Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles del Pliego Gobierno Regional Tumbes”

PERFIL DEL PUESTO

Tres (03) Auxiliares de Limpieza – Oficina de Logística y Servicios Auxiliares

Requisitos Mínimo	Secundaria Completa.
	No estar impedido de Trabajar y /o contratar con el Estado
	Experiencia en el sector privado y/o público Un (01) año
	Gozar de buena salud debidamente sustentado (Certificado Médico emitido por el área de salud).
	No haber sido destituido
	No tener impedimento de contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, civiles ni policiales.
Descripción del Servicio solicitado	Personal que cumpla con las funciones de limpieza en las diferentes áreas de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.
	Barrido de ambientes en la Sede del Gobierno Regional Tumbes
	Trapeo y/o encerado de pisos
	Desinfección de servicios higiénicos
	Limpieza y/o lavado de ventanas y puertas
	Limpieza de mobiliarios o equipos en las instalaciones
	Reportar oportunamente a su jefe inmediato algún desperfecto o riesgos de seguridad ya sea en la infraestructura, instalaciones y equipos ubicados dentro de los ambientes que forman parte del área de trabajo asignado.
	Efectuar la limpieza diaria de patio y frontis.
	Otras actividades que le asigne su jefe inmediato
Competencias	Ser Proactivo/a.
	Trabajo en equipo
	Iniciativa propia

La experiencia requerida deberá ser debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados o documentación que la justifique.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

Dos (02) Abogados/as - Oficina de Procuraduría Pública Regional

Requisitos Mínimo	Título Universitario en Derecho
	Colegiatura Indispensable
	Habilidad Vigente Indispensable
	Experiencia General (Sector Público o Privado) Cinco (05) años
	Experiencia Especifica (Requerida para el puesto) Tres (03) años.
	Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto
	Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos
	Conocimiento de Ofimática: Nivel de dominio básico, sustentados con documentos.
	No tener impedimento de contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, civiles ni policiales.
Descripción del Servicio solicitado	Ejercer la defensa y patrocinio en los diversos procesos penales, judiciales y policiales que le asigne el Procurador Público Regional y que se tramiten ante las diferentes instancias del Poder Judicial, Ministerio Público y/o PNP entre otros, a cuyo efecto deberá prestar declaraciones o manifestaciones, elaborar denuncias, recursos impugnatorios o cualquier tipo de escrito en materia civil o penal, con la finalidad de cautelar los intereses del Gobierno Regional de Tumbes.
	Participar en cualquier tipo de diligencias y audiencias judiciales, ante el Ministerio Público y ante las autoridades policiales u otros que le encomiende el Procurador Público Regional, con la finalidad de asegurar los intereses del Gobierno Regional de Tumbes.
	Requerir información y/o documentos necesarios a las dependencias, direcciones regionales y las áreas conexas al Gobierno Regional para evaluar el inicio de acciones penales o aquellos necesarios para ejercer una adecuada defensa de los intereses del Gobierno Regional de Tumbes que le encargue el Procurador Público Regional.
	Contribuir con el Procurador Público Regional en la elaboración de estrategias de defensa en el ámbito penal y procesal penal para la adecuada cautela de los intereses del Gobierno Regional de Tumbes.
	Elaborar los informes que el Procurador Publico Regional le asigne, a efectos de brindar atención a los requerimientos de información de las áreas internas del Gobierno Regional y/o de las diversas Entidades Públicas.
	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del pueblo.

[Handwritten signature]

9

[Handwritten mark]

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

Competencias	Análisis, Atención, razonamiento lógico, redacción, síntesis, autocontrol, comunicación oral, iniciativa y negociación.
---------------------	---

La experiencia requerida deberá ser debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados, o documentación que la justifique.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Duración del contrato	Del 24 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025
Nombre del Puesto:	Contraprestación mensual:
Auxiliar de Limpieza – Oficina de Logística y Servicios Auxiliares	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles)
Abogado/a - Oficina de Procuraduría Pública Regional	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 soles)
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Tumbes.
	No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por Actividad Docente.
	No tener impedimento de contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, civiles ni policiales.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú del Servicio Nacional del Empleo – Servir.	Del 01 de Abril del 2025 Al 14 de Abril del 2025	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web de la Entidad y en la vitrina de Transparencia Informática de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.	Del 01 de Abril del 2025 Al 14 de Abril del 2025	Oficina de Recursos Humanos
Registro de participantes (Requisito obligatorio para ser admitido como postulante). De 9:00 am a 1:00 pm	15 de Abril del 2025	Oficina de Recursos Humanos
Presentación de Currículum Vitae documentado – Sobre cerrado y rotulado a la Sede Central ubicada en Calle La Marina N°200 – Tumbes. De 09:00 hasta las 1:00 pm horas	15 de Abril del 2025	Trámite Documentario del Gobierno Regional Tumbes
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae y Publicación de Resultados en página Web de la Entidad.	16 de Abril del 2025	Comité de Evaluación
Reclamos: (8:00 am A 1:00 pm) Absolución de Reclamos: (2:30 A 5:00pm)	21 de Abril del 2025	Comité de Evaluación
Evaluación Técnica (para el puesto de Abogado/a). Publicación de Resultados en página Web de la Entidad Lugar: Auditorium Raúl Peña Cabrera - Sede del Gobierno Regional Tumbes. Horas 09:00 am a 11:00 am.	22 de Abril del 2025	Comité de Evaluación
Entrevista Personal Lugar: Oficina de Gerencia General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes. Horas 02:30 pm.	23 de Abril del 2025	Comité de Evaluación
Publicación de resultado de entrevista y resultado final en la página Web de la Entidad.	23 de Abril del 2025	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	24 de Abril del 2025	Oficina de Recursos Humanos

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

II. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

1. Declaratoria del Concurso Público como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al Concurso Público.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el Puntaje mínimo aprobatorio (76 Puntos).

2. Cancelación del Concurso Público:

El Concurso Público puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del Concurso Público.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

III. NORMAS BASICAS QUE REGULAN EL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO

1. Las etapas del Concurso Público son eliminatorias.
2. Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluación de Hoja de Vida y/o Evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, no continuando su evaluación y no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.
3. En ningún caso se considerará puntaje adicional a los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos.
4. Los postulantes que incumplan los horarios establecidos para las evaluaciones serán descalificados automáticamente.
5. El cronograma establecido podrá ser modificado en cualquier etapa del Concurso Público, conforme a las necesidades de la Entidad.
6. El seguimiento de los resultados del Concurso Público es responsabilidad de los postulantes, la que deberán realizar a través de la página web <http://regiontumbes.gob.pe/>
7. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida, Ficha Curricular y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
8. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por el CONADIS.
9. Se otorgará una bonificación según la escala de cinco (5) niveles 20%, 16%, 12%, 8%, 4%, que acredite ser "Deportista Calificado de Alto Nivel" – según Ley N°27674, acreditado por el Instituto Peruano del Deporte.
10. La documentación en su totalidad deberá estar debidamente FOLIADA en número. De no encontrarse los documentos foliados, se descalificará del proceso.
11. Las personas que resulten ganadoras y que, a la fecha de publicación de los resultados finales, mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán acreditar el cese del vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

Las situaciones no previstas en las Bases podrán ser resueltas por la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 03

FORMATO PARA LA CARTA DE POSTULACIÓN

Señores

GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

Presente.-

Yo,.....
Identificado/a con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar como postulante/a en el Concurso Público **CAS TEMPORAL N°001-2025**, convocado por el Gobierno Regional Tumbes, a fin de acceder al Puesto cuya denominación es:.....

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos **debidamente foliados** en el siguiente orden:

1. Anexo N° 03: Carta de Postulación.
2. Copia de Documento de Identidad Nacional – DNI.
3. Anexo N° 04: Ficha de Postulación.
4. Anexo N° 05: Modelo de Índice.
5. Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
6. Anexo N° 06: Declaración Jurada de el/la Postulante.
7. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.
8. Copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso.
9. Copia simple del documento emitido por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, según Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tumbes.....de.....de 2025

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

DNI:


¹Toda la documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al reverso de las hojas ya foliadas; asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A del proceso de selección de personal regulado por la presente directiva.



2



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 04

FORMATO DE POSTULACIÓN: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE

CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°001- 2025/GOB.REG.TUMBES

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCIÓN REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
		DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
SEXO		DOCUMENTOS				
F	M	Nº DNI	Nº RUC	Nº DE BREVETE	CATEGORÍA DE BREVETE	
DOMICILIO ACTUAL						
DIRECCIÓN			DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	Nº LT/MZ
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO						
FIJO		CELULAR		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		

2. FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA o TÉCNICA (Indicar Especialidad y Nivel Académico máximo obtenido).

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
				DESDE	HASTA	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA						

R

90

9

A

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

FORMACIÓN TÉCNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA CARRERA						
ESPECIALIZACIÓN						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC.)						

INFORMACIÓN REFERENTE A COLEGIATURA

COLEGIO PROFESIONAL	N°. COLEGIATURA	CONDICIÓN A LA FECHA (1)

3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

INICIO (MES-AÑO)	FIN (MES-AÑO)	CURSO - EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS

R

gub

9

A

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS: - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria, son de carácter referencial.

CONOCIMIENTO	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

5. ESTUDIOS INFORMÁTICOS. - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

6. ESTUDIOS DE IDIOMAS. - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

7. EXPERIENCIA LABORAL. - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

9

[Handwritten signature]

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

8. REFERENCIA LABORALES:

Indicar las referencias personales que corresponden a las dos últimas instituciones donde estuvo laborando.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL

DATOS ADICIONALES:

¿Declara su voluntad de postular en esta convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
-----------------------------	-----------------------------

¿Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales?	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

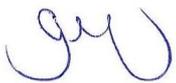
En Aplicación a lo establecido por el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad, responder si ¿Tiene algún tipo de discapacidad?: <input type="checkbox"/> SI (*) <input type="checkbox"/> NO.	
(*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad y registre el número de folio.	
Tipo:	Folio:
En Aplicación a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674 - Deportista Calificado de Alto Nivel” Es Usted Deportista Calificado: <input type="checkbox"/> SI (*) <input type="checkbox"/> NO. Sustentar documentadamente de acuerdo a lo establecido en la presente ley.	

¿Se encuentra usted comprendido dentro del Registro de Deudores alimentarios morosos de acuerdo a la Ley N° 28970?	
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

Indique si es Licenciado/a de las Fuerzas Armadas	
<input type="checkbox"/> SI(*)	<input type="checkbox"/> NO
(*) De ser positiva su respuesta, señale el número de folio.	

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

Fecha



9



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 05

MODELO DE ÍNDICE REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL

REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL (Indicar de conformidad con los requisitos del Puesto al que postula describiendo únicamente aquellos que le sean solicitados) (*).	N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

Nota:

(*) El/La postulante debe indicar el (los) número(s) de folio(s) de su propuesta donde se encuentran los documentos que presenta para sustentar su perfil.

Tumbes,.....de.....del 2025

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

DNI:





**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE

El/La que suscribe _____
Identificado/a con DNI N° _____, con RUC N° _____, domiciliado/a
en _____, postulante a la Convocatoria
N° _____, del Gobierno Regional Tumbes, declaro bajo Juramento que:

- En relación al impedimento de Contratar en caso de parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 y el Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los/las Funcionarios/s de Dirección o Personal de confianza del Gobierno Regional Tumbes, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea, salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no me encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leído la Ley del Código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- En aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.
- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro **INHABILITADO/A** según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Tumbes,.....de.....del 2025

.....
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE
DNI:



9


**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 07

PUNTAJES DE CALIFICACIÓN – PROCESO DE SELECCIÓN CAS

Puntajes de calificación a ser aplicados de acuerdo a las evaluaciones que el Gobierno Regional Tumbes, Institución convocante estime necesarias considerar, según las características del servicio:

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	60
2	Entrevista Personal	40
TOTAL		100

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	20
2	Evaluación Técnica	40
3	Entrevista Personal	40
TOTAL		100



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 08

FACTORES DE EVALUACIÓN: BASE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

A. CUANDO SON DOS (2) ETAPAS:

1er. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
a. Experiencia	25%	25.00	25.00
b. Formación Académica	35%	35.00	35.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60.00	60.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	88.00	100.00

2do. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
a. Experiencia	25%	25.00	25.00
b. Formación Académica	17.5%	17.50	17.50
c. Capacitación	17.5%	17.50	17.50
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60.00	60.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	88.00	100.00






**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 09

FACTORES DE EVALUACIÓN: BASE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

B. CUANDO SON TRES (3) ETAPAS:

1er. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20%		
c. Experiencia	8%	8.00	8.00
d. Formación Académica	12%	12.00	12.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		20.00	20.00
EVALUACIÓN TECNICA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		28.00	28.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	76.00	100.00

2do. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20%		
d. Experiencia	8%	8.00	08.00
e. Formación Académica	6%	06.00	06.00
f. Capacitación	6%	06.00	06.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		20.00	20.00
EVALUACIÓN TECNICA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		28.00	40.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	76.00	100.00

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2025/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 10

FORMATO PARA ENTREVISTA PERSONAL

Apellidos y Nombres					
CONVOCATORIA N°	001-2025				
Puesto:					
Fecha:					

N°	COMPETENCIAS A EVALUAR (*)	Deficiente	Regular	Bueno	Sobresaliente	TOTAL
1	Compromiso					
2	Responsabilidad					
3	Vocación de Servicio					
4	Adaptabilidad - Flexibilidad					
5	Comunicación					
6	Orientación a resultados					
7	Competencia específica N° 01					
8	Competencia específica N° 02					
9	Competencia específica N° 03					
10	Competencia específica N° 04					
PUNTAJE TOTAL						
Deficiente= 01, Regular= 02, Bueno= 03, Sobresaliente= 04						
(*) Propuesta de Competencias Cardinales o Específicas a ser consideradas en los procesos de Selección CAS del Gobierno Regional Tumbes.						

OBSERVACIONES:

FIRMA RESPONSABLE
COMITÉ EVALUACIÓN CAS

FIRMA RESPONSABLE
COMITÉ EVALUACIÓN CAS



“Año de la *Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana*”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

VISTO:

El Informe N°152-2024/GOB.REG.TUMBES-PROC.PUB.REG., de fecha 04 de diciembre del 2024, Informe N°14-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-ASG-AZC, de fecha 23 de enero del 2025, Informe N°003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP-CLMR, de fecha 24 de enero del 2025, Informe N°00066-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 28 de enero del 2025, Informe N°00018-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 05 de febrero del 2025, Informe N°070-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 07 de febrero del 2025 y Certificación de Crédito Presupuestario N°000000006, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de setiembre del 2019, se resuelve aprobar la Directiva N°006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada “**Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes**”, asimismo la IX Disposición Específica, 9.1. **Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios**, literal c) faculta a la Gerencia General Regional aprobar la solicitud de contratación asimismo el literal e) **Conformación de Comité de Evaluación**, indica lo siguiente:

“Se conformará un Comité de Evaluación al cual se le denominará en adelante el **Comité de Evaluación-CAS**, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los/as postulantes, la misma que se efectuará de acuerdo a los Términos de la Referencia remitidos por las Unidades Orgánicas solicitantes. El Comité de Evaluación estará conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante”.





“Año de la *Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana*”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025



Que, mediante Informe N°152-2024/GOB.REG.TUMBES-PROC.PUB.REG., de fecha 04 de diciembre del 2024, el Abg. Sinclair Garavito Dioses en calidad de Procurador Público Regional, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Dos Abogados/as bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, para cubrir la necesidad del servicio especializado en materia legal, atención de expedientes judiciales ejerciendo la defensa de los intereses del Estado.



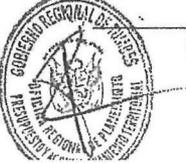
Que, mediante Informe N°14-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-ASG-AZC, de fecha 23 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales solicita a la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la contratación temporal de Tres (03) Personal de Limpieza bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, para cubrir la necesidad de personal de limpieza en las diferentes áreas de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, por el periodo del mes de febrero del 2025 a diciembre del 2025.



Que, mediante Informe N°003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP-CLMR, de fecha 24 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Escalafón y Control de personal, mediante proveído inserto indica a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que para dar inicio a la convocatoria de concurso público mediante el Régimen laboral del Decreto Legislativo N°1057, deberá solicitar información a la Unidad de Remuneraciones respecto a si, los puestos a convocar se encuentran debidamente registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHS, y cuenta con la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario.



Que, mediante Informe N°00066-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 28 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Remuneraciones, informa a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, que los tres (03) puestos de AUXILIAR DE LIMPIEZA bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y dos (02) puestos de Profesionales ABOGADOS/AS, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, si, se encuentran registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos – AIRHSP, asimismo, informa que los puestos se encuentran presupuestados para el año Fiscal 2025, según Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000006-2025, emitida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con los siguientes números de Registro:





“Año de la *Recuperación* y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

UNIDAD_ORGANICA	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_FUNCIONAL
PROCURADORIA REGIONAL PUBLICA	Cas	000277	ABOGADO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Cas	000317	AUXILIAR DE LIMPIEZA
PROCURADORIA REGIONAL PUBLICA	Cas	000345	ABOGADO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Cas	000400	AUXILIAR DE LIMPIEZA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Cas	000401	AUXILIAR DE LIMPIEZA

Que, mediante Informe N°00018-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 05 de febrero del 2025, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Viabilidad presupuestal para convocar concurso público temporal de tres (03) puestos de Auxiliar de Limpieza y dos (02) puestos de Abogado/a bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

Que, mediante Informe N°070-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 07 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto informa al Gerente Regional de Planeamiento de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la revisión efectuada al financiamiento comprendido de la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2025 y AIRHSP, se cuenta con los créditos presupuestales para cubrir los costos de las 140 PEAS registradas en el AIRHSP, otorgando viabilidad presupuestal para convocar concurso público temporal de tres (03) puestos de Auxiliar de Limpieza y dos (02) puestos de Abogado/a bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, señala lo siguiente: **“Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”**.



“Año de la *Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana*”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

En ese marco se ha creído conveniente APROBAR la Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación Temporal del Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 - CAS, el mismo que debe estar conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| - Gerente General Regional | - Presidente |
| - Jefa de la Oficina Regional de Administración | - Miembro |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos | - Miembro |
| - Jefe/a de la Oficina solicitante | - Miembro |

Contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la convocatoria de Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, para la contratación de tres (03) **AUXILIARES DE LIMPIEZA** y dos (02) **ABOGADOS/AS** bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N°1057, para cubrir los servicios requeridos por la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares y la Procuraduría Pública Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes,

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, el Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, en adelante **Comité de Evaluación–CAS Temporal**, los mismos que se encargaran de la elaboración de las bases y presentación del cronograma de actividades para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| - Gerente General Regional | - Presidente |
| - Jefa de la Oficina Regional de Administración | - Miembro |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos | - Miembro |
| - Jefe/a de la Oficina solicitante | - Miembro |



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 000109 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

